

Apuntes relativos a la repatriación de los cuerpos de los mexicanos fallecidos en Estados Unidos¹

Françoise Lestage
Universidad de París 7

Hasta hace poco tiempo los investigadores sociales y los actores de la vida social sólo se preocupaban por los migrantes mexicanos vivos. Últimamente se ha cuestionado este tema en relación con los migrantes fallecidos al cruzar la frontera México-Estados Unidos, ya que cada vez son más numerosos—hasta más de 400 en 2005— y porque este terrible y creciente fenómeno está vinculado con cuestiones políticas agudas entre ambos países. Sin embargo,

es conveniente resaltar que la mayoría de los difuntos mexicanos en Estados Unidos no mueren al cruzar la línea sino por accidente, homicidio, enfermedad o vejez. En 2005, de los 5 176 difuntos trasladados de Estados Unidos a México, contabilizados por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), 410 murieron al cruzar la frontera; en 2004, 302 de 4 213; en 2003, 363 de 3 429, es decir, entre siete y 10 por ciento del total de los traslados.² El caso

¹Agradezco a El Colegio de la Frontera Norte, en particular a su presidente en 2006, Jorge Santibáñez, a la secretaria académica, Gudelia Rangel, y a la directora del Departamento de Población, Yolanda Palma, por recibirme como investigadora invitada y apoyarme durante el trabajo de campo que realicé en febrero y marzo de 2006. Agradezco también las preguntas y comentarios de los participantes en el seminario del Departamento de Población de El Colef que tuvo lugar en marzo de 2006. Los utilizo en este texto sin nombrar explícitamente a las personas. A Eva Palacios le agradezco sus informaciones, y a Marie-Laure Coubès su lectura y sus consejos.

²Los datos acerca del traslado de los cadáveres de Estados Unidos a México me los proporcionó el subdirector de coordinación y enlace interinstitucional de la Secretaría de Relaciones Exteriores en marzo 2006, Oliver Contra, a quien quiero agradecer su ayuda. Igualmente doy gracias por su apoyo a Marco Antonio Frayre, responsable de la

de los migrantes fallecidos al cruzar la frontera aún es muy específico en la manera como ocurre y en el proceso de repatriación del cuerpo a México, porque el gobierno mexicano lo decide y lo toma a su cargo. En la gran mayoría de los otros casos, el proceso de repatriación queda a cargo de los familiares. Esta práctica llama la atención y cuestiona tanto sobre las razones que animan a los parientes del difunto —o que motivaron al difunto— a trasladarlo del lugar donde vivía en Estados Unidos a otro en México, como sobre las condiciones materiales del traslado y quienes contribuyen al proceso. Esta nota se enfoca al segundo cuestionamiento. No pretendemos llevar a cabo un análisis a profundidad de los traslados de restos humanos de Estados Unidos a México,³ sino preguntarnos de manera más general sobre el sistema

político-comercial que los permite.

Crecimiento del número de traslados y cambio en las condiciones de repatriación

Desde el inicio del año 2000, el número de traslados de restos humanos de Estados Unidos a México ha aumentado. De 2000 a 2006 se calcula un promedio anual de ocho mil cuerpos repatriados, aunque es difícil medir la frecuencia, ya que la proporción que se capta a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores sólo se acerca a los datos reales. En efecto, la Secretaría de Relaciones Exteriores no contabiliza todos los traslados, ni aun los conoce: por ejemplo, cada consulado contabiliza los traslados de urnas funerarias que representan alrededor de 10 a 30 por ciento del total de los

Dirección General de Protección y Asuntos Consulares (DGPAC) de la misma secretaría, así como a Rosa María Leyva, de la DGPAC, por su gentileza. Para los datos del consulado de San Diego, agradezco por su amabilidad y cooperación al cónsul general, Luis Cabrera, al cónsul de protección, Mario Cuevas, a la vicecónsul, Laura Quintanilla, y al responsable del traslado de los restos, Juan Carlos Sánchez.

³Para lograrlo, habría que incorporar datos de los cuales actualmente no dispongo; por ejemplo, los datos relativos a las características socioeconómicas de las familias de los muertos, combinados con aspectos estructurales de la migración mexicana en Estados Unidos, como lo sugirió uno de los dictaminadores a quien agradezco aquí.

traslados,⁴ pero la Secretaría de Relaciones Exteriores no pide esta información. Conviene sumar entonces este porcentaje a los ocho mil muertos registrados. Así mismo, es menester considerar que no todos los traslados requieren los servicios de los consulados: por ejemplo, no se requieren cuando se trasladan las cenizas de una persona que falleció hace tiempo. De tal manera que se debe contar con un promedio aproximado de 10 mil cuerpos al año en los últimos seis años, para una población de entre nueve y 10 millones, o sea, menos de 100 muertes para 100 mil personas.⁵ A la luz de estos datos, se

puede suponer que se trasladan a México uno de cada cinco o seis mexicanos fallecidos en Estados Unidos.⁶

Es menester resaltar que el número de traslados se incrementó a principios de la actual década: para todo México, eran 3 429 en 2003; 4 213 en 2004; y 5 176 en 2005. En cuanto a los estados, también es notable el aumento. Si consideramos dos estados mexicanos conocidos como “expulsores” de migrantes, es obvio el crecimiento: para Michoacán, la Secretaría de Relaciones Exteriores contabiliza 258 traslados en 2003, 364 en 2004 y 542 en 2005, o sea que en dos años

⁴En el consulado de San Diego, en 2005, se contabilizó 576 traslados en total: 519 cadáveres y 57 cremados; en 2000, 510 en total: 354 cadáveres y 156 cremados. De 2000 a 2005 se contabilizó un promedio de 538 traslados: 464 cadáveres y 73 cremados, es decir que los cremados representaron 14 por ciento de la cifra que se transmitió a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

⁵Resulta por debajo de la tasa de mortalidad habitual. En 2000, en Estados Unidos se calculaba 872 muertes para 100 mil personas (National Vital Statistic Reports, 2002), o sea una tasa de mortalidad de casi nueve por 1 000, mientras que en México, la tasa de mortalidad era de cinco por 1 000 para el mismo período. Además, los mexicanos en Estados Unidos pertenecen, en su mayoría, a generaciones más jóvenes y menos afectadas por las enfermedades y la muerte: en 2000, para 100 mil migrantes de origen mexicano en Estados Unidos, los muertos alcanzan 573.9, es decir, una tasa de mortalidad de casi seis por 1 000 (National Vital Statistic Reports, 2002).

⁶En el lado mexicano, la distribución de los difuntos repatriados se hace para todos los estados de la república. No obstante, algunos reciben más muertos que otros. Son los estados conocidos como “expulsores” de migrantes hacia Estados Unidos, tanto los “viejos” como los “nuevos”: en los tres últimos años, de 2003 a 2006, un promedio de 388 traslados se hicieron a Michoacán, 270 a Guanajuato, pero también 318 a Guerrero y 244 a Oaxaca.

aumentó en más de 100 por ciento; para Oaxaca, tiene contabilizados 187 en 2003; 205 en 2004 y 341 en 2005, es decir, un aumento de más de 80 por ciento en dos años.

Este aumento no parece estar relacionado con el envejecimiento de generaciones más numerosas de migrantes mexicanos en Estados Unidos porque la mayoría de los difuntos no mueren por enfermedad y vejez: en 2004, en el condado de San Diego, sólo la tercera parte (33.2 %) de los difuntos de origen mexicano falleció de muerte natural; 43.4 por ciento falleció por accidente, 14.1 por ciento por homicidio y 5.8 por ciento por suicidio.⁷

Este aumento de los traslados parece coincidir con un cambio en las condiciones de repatriación de los difuntos que se da en tres aspectos: en primer lugar, el apoyo económico y administrativo creciente de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de otras dependencias del Estado que se combina con la aparición de compañías de seguros dedica-

dos a asegurar la repatriación del cuerpo a México y la adaptación de algunas funerarias a estos clientes internacionales en México y en Estados Unidos. A pesar de que las prácticas del Estado y de las empresas no influyen sobre la elección de la sepultura en el discurso de los entrevistados, los datos recogidos en el trabajo de campo etnográfico que llevé a cabo en la región fronteriza californiana (en el municipio de Tijuana y en el condado de San Diego) y en los valles centrales de Oaxaca me conducen a formar la hipótesis según la cual a principios del año 2000 se armaba un sistema político-comercial que favorecía y facilitaba la repatriación de los restos humanos en relación con una representación del migrante que ha aparecido recientemente.

Las políticas públicas mexicanas

La muerte de un pariente plantea varias preguntas, entre las que destaca la económica, porque los funerales consti-

⁷Si se compara con la población estadounidense estándar, son menos suicidios y menos muertes naturales, pero más homicidios y más accidentes; si se compara con la población negra estándar, se encuentran menos homicidios y más accidentes entre los muertos de origen mexicano.

tuyen un gasto importante, aunque no hay que reducir la elección del lugar de la sepultura a razones económicas. Sin embargo, organizar funerales en Estados Unidos sale más caro que repatriar el cuerpo a México por dos razones: porque, por lo general, el costo de la muerte es más alto en Estados Unidos, y porque las políticas públicas mexicanas otorgan facilidades económicas y administrativas para trasladar los cuerpos de los difuntos a México, reduciendo aún más el costo inicial.

Por un lado, el costo de la muerte es más alto en Estados Unidos que en México, tanto el servicio funerario como el lugar en el panteón: un entierro en un panteón urbano en California costaba entre 5 000 a 6 000 dólares en 2006, mientras que el traslado del difunto al centro de la república mexicana costaba, en ese mismo año, aproximadamente 2 400 dólares, incluyendo la preparación del cuerpo, el embalsamamiento, un ataúd barato y el transporte en avión hasta el aeropuerto más cercano al panteón de llegada. Hay que sumar la compra o renta de un lugar en el panteón que difiere

en función de su localización: en muchas localidades pequeñas de México sólo se paga una cuota de menos de 100 pesos (en localidades de los valles centrales de Oaxaca), mientras que en una ciudad grande el costo puede alcanzar 1 500 dólares por cuerpo (3 000 dólares para cuatro lugares en un muro y 5 000 dólares para cuatro lugares en la tierra en un panteón en Tijuana) en 2006.

Por otro lado, las políticas públicas que han puesto en marcha algunas dependencias del gobierno mexicano otorgan facilidades económicas y administrativas para trasladar los cuerpos de Estados Unidos a México; hasta 2004, los municipios o los gobiernos estatales son los únicos que apoyan a los familiares, económica o psicológicamente u ofreciendo un lugar en el panteón. El Estado federal empieza a brindar una ayuda consecuente a las familias a partir de 2004. Este cambio de política se hace aún más notable y sistemático en 2005, como se refleja en las estadísticas de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de los consulados mexicanos en Estados Unidos: dicha Secretaría, a

través de los consulados, apoyó económicamente a 1 831 familias en 2004, y a 2 755 en 2005. El consulado mexicano en San Diego, California, atendió 30 casos en 2004, y 81 en 2005.

Algunos consideran que este apoyo es una obligación del Estado, como lo muestran las demandas que suele recibir la Secretaría de Relaciones Exteriores por parte de los familiares de los migrantes fallecidos; tal es el caso de "X", quien radica en Yucatán y escribió a la presidencia de la república para reclamar al gobierno que el consulado no le brindó ayuda económica para repatriar el cuerpo de su tío fallecido en Oxnard, California.⁸ Hizo su demanda con la ayuda de un sacerdote, cuya participación activa no es anecdótica, ya que, en muchos casos, los familiares

se acercan a su iglesia (Católica o Evangélica) en busca de apoyo psicológico o económico.⁹ Al fin y al cabo, esta demanda cuestiona sobre la percepción del apoyo económico del gobierno mexicano: parece sugerir que algunos mexicanos ya no lo ven como una ayuda ocasional sino como un apoyo sistemático. Por otro lado, a mediados de 2006 los apoyos de las dependencias del Estado y de sus distintos niveles realmente se estaban desarrollando: por ejemplo, en abril de 2006 se modificó un Artículo (el 95 bis) del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal para facilitar la repatriación de cadáveres que tienen como destino final el D. F.¹⁰ Esta modificación intenta reducir los trámites¹¹ y las complicaciones administrativas.¹²

⁸Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), marzo de 2006, México.

⁹En estas ocasiones, solicitan también vecinos, colegas y amigos para cooperar.

¹⁰Agradezco la información a Silvia López.

¹¹"Ya no serán necesarias las autorizaciones para el traslado de cadáveres expedidas por las autoridades competentes de los lugares donde se levantaron las actas de defunción, ni para su ingreso a la ciudad de México, así como la comparecencia del interesado, por lo que sólo se requerirá la copia certificada del acta de defunción legalizada por un funcionario autorizado por la *Ley del servicio exterior mexicano*, y la correspondiente traducción certificada por la oficina consular de México en el extranjero o perito autorizado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal" (Bolaños, 2006).

¹²En lugar de que el documento que autoriza el traslado del cadáver a México sea firmado exclusivamente por el embajador o el cónsul, podrá ser firmado por cualquier persona nombrada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (Cancino, 2006).

En el estado de Oaxaca, el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante se encarga de organizar los traslados de cuerpos desde el aeropuerto de la ciudad de Oaxaca hasta la localidad de origen del difunto. En la gran mayoría de los casos, también los paga. Los restos humanos que llegan al aeropuerto de Oaxaca pueden ser de los migrantes fallecidos en Estados Unidos o en cualquier parte de la república mexicana;¹³ conjuntamente con el Instituto Nacional de Migración, apoya psicológica y administrativamente a los familiares en espera del cuerpo del difunto.¹⁴

Obviamente, a nivel del país, como de los estados, se está dando un cambio de políticas hacia los migrantes mexicanos en Estados Unidos cuando se trata de apoyarlos en una situación dramática de orden privado, como lo es la muerte o un accidente. Y este cambio ya se está conociendo entre los migrantes que viven en Estados Unidos como entre sus familiares radicados en México que

se dirigen a los servicios de los consulados o de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de México para obtener apoyo.

Las empresas

Al mismo tiempo que se ha sistematizado la ayuda del Estado mexicano, han surgido compañías de seguros y funerarias que se dirigen casi exclusivamente a un tipo de cliente, el migrante mexicano y su familia; compañías de seguros y funerarias que son, en algunos casos, una sola y única empresa.

En California, una compañía de seguros reparte sus trípticos en lugares por donde transitan los mexicanos, en particular en los consulados: en el de San Diego, los trípticos llegaron directamente por maleta diplomática. Este fenómeno corresponde a una tendencia más general de las empresas que hacen propaganda sobre la muerte como si se tratara de un producto comercial cualquiera, mientras que se consideraba

¹³Son frecuentes los traslados desde Tijuana o Ensenada, en Baja California.

¹⁴Notas de trabajo de campo, junio de 2007, Oaxaca.

hasta hace poco un tema tabú para los anuncios comerciales.¹⁵ A su vez, las compañías de seguro empiezan a vender el traslado del difunto como un producto comercial. La compañía que deja su trípico en el consulado mexicano en San Diego se fundó en septiembre de 2004. Tiene su sede en Los Ángeles y propone un paquete de 50 dólares que garantiza la repatriación durante cinco años. Se dirige básicamente a migrantes latinoamericanos, en particular mexicanos. La propaganda insiste sobre los problemas económicos que ocasiona una muerte. Dice: “Cuando muere un inmigrante deja una gran pena a su familia en su lugar de origen. No la aumentes con la pena económica”.

Además de resaltar el interés económico de un seguro dedicado a la repatriación del cadáver, esta compañía de seguros juega sobre el aspecto afectivo que es la “tierra”. Como en la sentida

canción *México lindo*, bien conocida de los mexicanos,¹⁶ en la que se expresa la mitología nacional relativa al migrante que sigue soñando con el retorno, aun muerto, y pide que se traiga su cuerpo “dormido” a su “México lindo y querido”, donde la tierra lo cubrirá. El lema de la compañía de seguros es “Tu tierra en tus manos”, una promesa que corresponde a la foto que se encuentra en el centro de la primera página y que representa dos manos con un terrón del que emerge una plantita con pequeñas raíces (Blancas, 2007). Se usa el texto de la misma canción para recordar el aspecto afectivo del lugar de origen (Tu tierra en tus manos, digan). Y al migrante que compra el “certificado de repatriación” garantizando el traslado de su cuerpo a México, se le ofrece un disco compacto con la canción “Tu tierra en tus manos”, que lo responsabiliza insistiendo sobre la importancia de prever

¹⁵Por ejemplo, en febrero de 2006, coincidiendo con el día de San Valentín, una funeraria de una ciudad mexicana fronteriza hacia una “súper promoción” para comprar nichos o gavetas en el panteón a un precio rebajado, promoción que llamaba “Especiales de Amor y Amistad” (agradezco la información a Eva Palacios).

¹⁶México lindo y querido/Si muero lejos de ti/Que digan que estoy dormido/Y que me traigan aquí [...]; Que me entierren en la sierra/Al pie de los magueyales/Y que me cubra la tierra/Que es cuna de los hombres cabaes” (“México lindo”, de Chucho Monge).

las consecuencias de su propia muerte en Estados Unidos (Tu tierra en tus manos, Lora).

Puesto que no hemos hecho una encuesta entre quienes compraron el “certificado de repatriación”, no podemos medir hasta dónde la presencia de esta compañía de seguros incide sobre el traslado de los cuerpos. Sin embargo, lo barato del certificado, al igual que los argumentos comerciales que mueven tanto lo afectivo como lo económico, puede convencer al migrante y orillarle a prever el traslado de su propio cuerpo, aun si es joven y goza de buena salud —una eventualidad que el migrante mexicano, poco acostumbrado a comprar seguros, no hubiera contemplado por sí mismo.

Un tercer elemento constituye el marco estructural actual de la repatriación de los cuerpos de los difuntos: se trata de las funerarias. Algunas funerarias estadounidenses se dedican a una clientela de origen mexicano. Obviamente, algunas se han especializado en el trato con este tipo de personas,

como lo señalan en el condado de San Diego, California; por ejemplo, el nombre que se han dado, el bilingüismo (español-inglés) de sus empleados, su lugar de instalación en una zona con mucha población de origen mexicano, e incluso el estilo de la funeraria. En México hay funerarias que además de los servicios usuales se dedican a la repatriación de restos humanos desde Estados Unidos o desde cualquier parte de la república mexicana.

En los alrededores de San Diego, lo primero que llama la atención es el nombre de las funerarias utilizadas por gente mexicana. El consulado de México en San Diego trabaja básicamente con dos funerarias llamadas “Guadalupana” y “Aztlán” y, muy de vez en cuando, con una tercera que se llama “Humphrey”.¹⁷ Como lo notamos, los nombres de las funerarias más solicitadas por los migrantes mexicanos en el condado de San Diego se refieren a dos símbolos: la Virgen de Guadalupe, quien simboliza a México y a los mexicanos, y Aztlán,

¹⁷Entrevista con la vicecónsul Laura Quintanilla, en febrero de 2006, del consulado mexicano en San Diego, California.

lugar-símbolo de los mexicanoestadounidenses, representa el territorio mítico de los aztecas, que resulta ser también para el movimiento chicano el territorio perdido por México en favor de Estados Unidos después de la guerra de 1846.

No sólo el nombre, incluso el aspecto de la funeraria ponen en escena elementos de la mexicanidad. La funeraria "Aztlán" es una casita blanca con un patio lleno de macetas con flores y con una buganvilla. Por dentro parece una casa mexicana tradicional, con lozas rojo oscuro, muebles de mimbre y cuero y adornos como un árbol de la vida y la reproducción de un cuadro de Diego Rivera que uno vincula con México. Además, los empleados son bilingües y la funeraria se localiza en una zona residencial donde radica un alto porcentaje de mexicanos y mexicanoestadounidenses.

Al igual que las compañías de seguros, las funerarias ofrecen un servicio comercial diseñado para personas de origen mexicano a quienes se acostumbran dirigir. Si bien no inciden directamente sobre la decisión familiar o personal de repatriar

al difunto, proponen un marco que facilita la repatriación desde el punto de vista material y simbólico.

En México algunas funerarias se dirigen también casi exclusivamente a los migrantes, que llegan a constituir gran parte de su clientela: durante el trabajo de campo encontramos varias en Tijuana, una en la ciudad de Oaxaca y otra en la ciudad de México; esta última está asociada con la agencia de seguros ubicada en Los Ángeles, propone el mismo seguro de 50 dólares para una repatriación eventual durante cinco años y tiene un enlace para Internet que permite llegar a su página web. Las demás funerarias que trabajan con repatriación de cuerpos en las ciudades de México y Oaxaca, la consideran como la empresa especialista en traslados de restos humanos de todo México. Por ahora, y debido al grado de la investigación, sólo podemos recalcar que esta especialización parece ser limitada a algunas funerarias en las ciudades del país que suelen recibir gran cantidad de restos humanos, y que se construye en colaboración con algunas dependencias de los estados.

Conclusión

Aunque la elección del lugar de sepultura lo haya hecho en vida el difunto o sus familiares, ésta no se basa primero en los aspectos económicos o administrativos, como lo recalcó el encargado del servicio de traslados de restos humanos del consulado mexicano en San Diego.¹⁸ Acostumbrado a tratar con los familiares de los difuntos, y como no dejan de afirmarlo los entrevistados, nos parece que conviene hacer hincapié en la inscripción de esta práctica en un marco colectivo nacional y transnacional: nacional porque está facilitada por las políticas recientes de los distintos niveles de gobierno en México; transnacional porque depende de un comercio específico (seguros, funerarias) que se desarrolla entre dos naciones y que tiene su fuente en los movimientos transnacionales de desplazamiento de personas.

A mi parecer, este marco nacional e internacional está evo-

lucionando desde el comienzo del año 2000. Se está construyendo un sistema político-comercial en el cual se vinculan dependencias del Estado, consulados y funerarias, así como compañías de seguros. Todos toman en cuenta la repatriación de los difuntos mexicanos, respondiendo de esta manera a una preocupación mayor de los migrantes mexicanos en Estados Unidos y a un elemento importante de la movilidad de los mismos cuyos regresos “espontáneos” a México están frecuentemente relacionados con la muerte de un familiar muy cercano.¹⁹

Es menester vincular la instalación inédita de este sistema político-comercial con el cambio de percepción del migrante que se ha dado en el Estado mexicano. Como lo señala Castles (2006), el Estado mexicano ya no percibe al migrante como un excedente o como un peligro; ahora lo celebra como el nuevo héroe del desarrollo. Esta representación reciente

¹⁸Entrevista con Juan Carlos Sánchez, en febrero de 2006, del consulado mexicano en San Diego, California.

¹⁹Así lo he constatado durante mi trabajo de campo, tanto en California como en Baja California o en Oaxaca, sin proponerme contabilizar este tipo de regreso.

del migrante supone que se le otorguen nuevos derechos, como el de la doble ciudadanía o el de descansar en su tierra de origen: los crecientes apoyos a la repatriación de los cuerpos de los difuntos por parte del Estado mexicano acompañan este derecho.

Bibliografía

- Blancas, Eduardo, “Cuando muere un paisano en tierras lejanas”, *Tu tierra en tus manos*, en <<http://www.tutierraentusmanos.com/pdf/digan.pdf>>, consultado el 22 de noviembre de 2007.
- Bolaños Sánchez, Ángel, “Reforman reglamento del Registro Civil del D.F. para agilizar la repatriación de cadáveres”, *Diario La Jornada*, Notas, jueves 20 de abril de 2006, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2006/04/20/024n2mig.php>>.
- Cancino, Fabiola, “Facilitan la repatriación de cadáveres de migrantes muertos al D.F.”, *El Universal*, Ciudad, en <<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/76017.html>>, jueves 20 de abril de 2006.
- Castles, Stephen, “Migración, transnacionalismo y transformación social”, conferencia magistral en el Segundo Coloquio Internacional sobre Migración y Desarrollo, Cocoyoc, Morelos, 26-28 de octubre de 2006.
- National Vital Statistics Reports*, vol. 50, núm. 15, septiembre de 2002, pp. 1 y 5.
- Tu tierra en tus manos*, “Que digan que estoy dormido...”, en <<http://www.tutierraentusmanos.com/pdf/digan.pdf>>, consultado el 22 de noviembre de 2007, digan.
- Tu tierra en tu manos*, “Alex Lora del Tri te regala este CD”, en <<http://www.tutierraentusmanos.com/pdf/lora.pdf>>, consultado el 22 de noviembre de 2007, Lora.